

UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR RESOLUCIÓN No. 037 Septiembre 14 de 2012

"Por la cual se otorga una Condecoración"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en ejercicio de sus atribuciones, en especial la conferida por el Artículo 24°, literal q) del Estatuto General y la Resolución No. 007 del 30 de enero de 1989, emanada de este Consejo, y

CONSIDERANDO:

- 1. Que Carvajal S.A. es una organización multinacional con 108 años de historia, con operaciones en 15 países y conformada por siete empresas: Carvajal Tecnología y Servicios, Carvajal Soluciones de Comunicación, Carvajal Pulpa y Papel, Carvajal Información, Carvajal Espacios, Carvajal Educación y Carvajal Empaques.
- 2. Que Carvajal S.A. entregó a la Universidad del Valle, a título de donación, un terreno con infraestructura para el establecimiento de la Sede Regional Norte del Cauca, ubicada en el perímetro urbano de Santander de Quilichao.
- 3. Que el establecimiento de la Sede Norte del Cauca, Campus Carvajal, en el nuevo terreno permitirá que se inicien procesos de extensión y posgrado y la integración de la comunidad universitaria en un solo sitio. También contará con nuevas aulas y laboratorios que ayudarán a suplir las necesidades de educación superior en el Municipio de Santander de Quilichao y su área de influencia.
- 4. Que Carvajal S.A. entregó estas instalaciones como un aporte al desarrollo de la región en retribución a la comunidad de los departamentos del Cauca y del Valle del Cauca.

- 5. Que la Universidad del Valle mediante Resolución No.007 de enero 30 de 1989 creó la "CONDECORACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE" en el Grado de Gran Benefactor, para otorgarse a las personas naturales o jurídicas que en cualquier tiempo hayan apoyado las actividades de la Universidad del Valle a través de su vinculación a proyectos de carácter docente, investigativo, de extensión, de bienestar o administrativos y se hayan distinguido por su afecto y lealtad a la Universidad del Valle y por la defensa de sus más altos intereses.
- 6. Que la Universidad del Valle rinde un homenaje a Carvajal S.A, por tan noble gesto que favorece a población del Norte del Cauca.

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Otorgar la "CONDECORACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE" en el Grado de *Gran Benefactor* a CARVAJAL S.A. en reconocimiento a su apoyo y colaboración a la Universidad del Valle, Sede Norte de Cauca.

ARTICULO 2°. La presente Resolución, en Nota de Estilo y la Condecoración serán entregadas en ceremonia solemne que se realizará con motivo de la inauguración de la nueva Sede Norte del Cauca, con presencia del Señor Presidente de la República, el día 14 de septiembre de 2012.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón de Reuniones del Despacho del señor Gobernador, a los 14 días del mes de septiembre de 2012.

El Presidente,

UBEIMAR DELGADO BLANDÓN

Gobernador Departamento del Valle del Cauca

LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ

Secretario General